

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 30 OCT 2023	REG. 1188
ENTRÓ 13.05	

NOTA N° 522 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 OCT 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Cristian Nahuel BRITO, D.N.I. N° 40.084.391, Legajo N° 4008439100, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

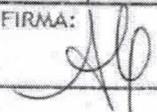
La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 16 de Diciembre de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

Dania Arleno Lunter
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. P. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	21 MAR 2023
	REG. 315
FIRMA:	ENTRÓ
	12.20

NOTA N° 119. /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 MAR 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

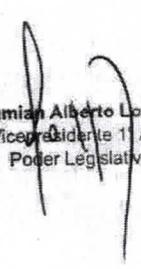
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Cristian Nahuel BRITO, D.N.I. N° 40.084.391, legajo N° 4008439100, quien presta servicios en el Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo